



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 22 de marzo de 2018.-

VISTO:

Las notas entradas a FCNyCS. N° 4360 del 04/11/17 y N° 5075 del 20/12/17, presentadas por la Dra. Graciela Mabel Ponce (CUIL. 27-20237760-8).

La R.CDFCNyCS. N° 483/17 y R.CDFCNyCS. N° 437/13, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Ponce solicita reconsideración de la R.CDFCNyCS. N° 483/17 en lo referente al llamado a concurso de la asignatura "Práctica Profesional en Análisis Clínicos".

Que el cargo fue renovado por R.CDFCNyCS. N° 437/13.

Que el cargo en cuestión vence el 31 de enero de 2021.

Que según la normativa vigente corresponde realizar la solicitud de referencia en el último trimestre del año 2020.

Que el tema fue tratado en la 20 sesión ordinaria de este Cuerpo el 20 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.-

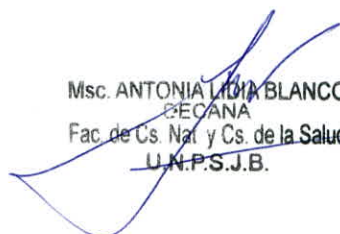
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) **No hacer lugar** a la reconsideración solicitada por la Dra. **GRACIELA MABEL PONCE**, (CUIL. 27-20237760-8).

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 091/18.-


Dra. Berta Ester Terrasillas
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
SECRETARÍA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.